



QUILMES, 28 DIC 2011

VISTO las Resoluciones (R) N° 1238/11, N° 1239/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (R) N° 1238/11 se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 1239/11 se crea la Comisión Asesora del Plan Estratégico Institucional, integrada por el Dr. Daniel Gómez, el Dr. Mario Ermácora y el Prof. Roque Dabat.

Que el Prof. Roque Dabat ha trabajado previamente en el asesoramiento de la etapa de diseño y armado del Plan.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago en concepto de suplemento por gestión equivalente al 13% del sueldo básico del Rector correspondiente al mes de Diciembre del corriente a favor del Prof. Roque DAbat.

ARTICULO 2°: El gasto aprobado en la presente deberá imputarse a las partidas y dependencias que correspondan, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

RESOLUCION (R) N°:

01241

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

